GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO
AMAMBAY
Adm. Ronald Enrique Acevedo Quevedo

Vamos para adelante

Pedro Juan Caballero, 17 de agosto de 2.020.-

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz – Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de manifestar lo siguiente:

El Ejecutivo Departamento, dentro de sus atribuciones, ha optado por la suscripción del contrato entre la firma TORNERIA Y MECANICA SAN JUAN de Armando Perpetuo Marques da Silva y la GOBERNACION DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, referente al llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS" ID: 382790,** para el efecto manifestamos cuanto sigue:

Que la Convocante ha realizado la suscripción del contrato fuera de los plazos establecidos en la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones, debido a la necesidad urgente que tiene la secretaria de obras, la reparación de los vehículos y maquinarias que son utilizados para las distintas obras que se encuentran en ejecución y teniendo en cuenta de que solo se ha presentado un oferente. El Ejecutivo Departamental opto por adelantar el proceso por los motivos mencionados, asumiendo toda responsabilidad por mencionados actos.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle y desearle éxitos en sus delicadas labores.-

Atentamente.-

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Claudia Ramona Gaona de Espínola
Directora de la U.O.C